



# RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 06

810.43.00.00432.24

## RESOLUCION No.00432 de 2024 (18 de abril de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS TÉRMINOS PROCESALES AL INTERIOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL

**LA AGENTE ESPECIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL DESIGNADA POR LA SUPERINTEDNECIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE RESOLUCION No. SSPD-20231000620935 del 04 de octubre de 2023.**

En uso de sus Facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994, el Estatuto Tributario, ley 50 de 1991 y demás normas aplicables y concordantes y

### CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP)** mediante la Resolución No. SSPD - 20231000620935 del 04/10/2023.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios determinó el objeto de la toma de posesión de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP)** mediante la Resolución No. SSPD - 202410000479785 del 02/02/2024, la cual determinó que la modalidad de la toma de posesión será la de Administración.

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP)**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, del nivel descentralizado por servicios, regida la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, la ley 489 de 1998 y demás disposiciones estatutarias y convencionales.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT 844 000 785-4</p>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.06.29
			<b>Versión</b> 06	

Que el Presidente de la Republica, Gustavo Petro Urrego, expidió el Decreto Nacional 0500 de 18 de abril de 2024, por el cual declaró el **"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza"**, con motivo de la protección de los recursos naturales, el cual se celebrará este año el día 19 de abril de 2024, destacando de su parte considerativa, lo siguiente:

*"(...) Que dado que en las últimas semanas el consumo de agua y de energía en el país no se han reducido de manera suficiente es necesario recordar que el cuidado de nuestros recursos naturales, como la energía y el agua, es un objetivo que nos une como Nación.*

*Que no obstante las diferentes medidas adoptadas por las autoridades territoriales y nacionales, se considera procedente declarar un Día Cívico que genere en la memoria colectiva de la Nación, el deber que tenemos, como personas y habitantes del planeta, de cuidar de uno de sus mayores recursos naturales como es el agua, fuente primaria de toda existencia"*

Que, igualmente el artículo tercero del mencionado decreto exhorta a las entidades territoriales, en su nivel central y descentralizado y demás autoridades públicas, a acoger lo dispuesto y adoptar las medidas necesarias para suspender actividades.

Que, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, entiende la necesidad de adoptar la medida, no obstante, para garantizar ciertos servicios prestados por la Subgerencia de Asuntos Corporativos y la Subgerencia de Servicios Públicos, en virtud de la naturaleza de sus funciones y para garantizar los servicios públicos esenciales a cargo de la empresa, las mismas prestaran los servicios a su cargo con total normalidad.

Que, en consecuencia, el día diecinueve (19) de abril de 2024 no tendrán actividades laborales las áreas administrativas de la empresa. Se exceptúan en su totalidad la Subgerencia de Asuntos Corporativos y la Subgerencia de Servicios Públicos. En tal sentido se suspenden los términos procesales administrativos durante la fecha en mención, tal y como se dejará consignado en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, el contenido de la presente resolución será publicado en la página web de la empresa, en cumplimiento de lo determinado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

*[Handwritten signature]*



	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.06.29
			<b>Versión</b> 06	

Que, la Oficina Asesora Jurídica conservará los documentos asociados a la publicación del presente acto administrativo. Todo ello en concordancia con las políticas de gestión documental y archivo de la empresa.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Sumarse al llamado presidencial realizado a través del Decreto 0500 de 2024, que declara este 19 de abril de 2024 como un "Día Cívico de la Paz con la Naturaleza", suspendiendo las actividades administrativas de la empresa, salvo las actividades de la Subgerencia de Asuntos Corporativos y la Subgerencia de Servicios Públicos, con ocasión de asegurar la prestación del servicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Suspender los términos en los procesos administrativos, disciplinarios, peticiones y demás actuaciones administrativas en trámite, que no sean desarrolladas por la Subgerencia de Asuntos Corporativos y Subgerencia de Servicios Públicos.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la empresa el presente acto administrativo, en cumplimiento de lo determinado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir del día 19 de abril de 2024.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

  
**JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA**  
 Agente Especial de la EAAAY E.I.C.E -E.S.P.

Nombrada mediante Resolución No. SSPD 20231000620935 del 4-10-2023

IVAN PAVEL MADERO PEREZ  
 CARGO Asesor Jurídico (E) Res.00016.24 del 15/01/2024  
 Responsable de la Elaboración